LA PORTUGUESA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA PORTUGUESA S.A. CELEBRADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2018.

En el cantón Guayaquil, al 5de Diciembre del 2018, siendo las 10H00 en el inmueble ubicado en las calles Cedros 206 entre V. E. Estrada y la Primera de la Ciudadela Urdesa, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LA PORTUGUESA S. A.** los siguientes Accionistas:

1).-JORGE BERNARDO IIIGGINS FUENTES, por sus propios derechos, propietario de **9.064.660** *acciones de un valor de cuatro centavos de dólar cada una*, que da un total de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 dólares; y, **2) LUCIA BEJARANO DE HIGGINS,** por sus propios derechos propietaria de **262.081** acciones, a un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que da un total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 24/100 dólares. Ambos accionistas totalizan TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE CON 64/100 DÓLARES que representa el total del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes, la accionista **LUCIA BEJARANO DE HIGGINS** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta; y, como Secretario, actuará el Accionista **JORGE BERNARDO IIIGGINS FUENTES,** en su condición de Gerente General.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del nombre de *los accionistas presentes en la reunión, así como del número de* acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US$ **373.069.64**, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar el *siguiente* punto del orden del día:

1.- Conocer y Resolver la aprobación de los cambios solicitados por la Superintendencia de Compañía por OFICIO NO. SC-INC-DNICAI-SIC-14.005 0004533, donde dispone en el literal c) En los Estados Financieros de los años 2002 al 2006, se debe considerar de manera extra-contable, la disminución del diferencial cambiario en los activos totales para el cálculo de las contribuciones, según lo establece la Resolución No. PYP.2002046 de 29.05.2002.

En consecuencia, el monto de activos que debe considerarse como válido para el cálculo de contribuciones por los años 2002 al 2006 son los siguientes:

AÑOS	FORMULARIO VALIDO	AJUSTE POR DIFERENCIA CAMBIARIO	ACTIVOS PARA CALCULOS DE CONTRIBUCIONES
2006	3.350.101,86	4.831.870,00	-1.481.768,14

La junta general universal y Extraordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del día y único resuelve por unanimidad:

Aprobar los informes del Estado de Situación Financiera solicitada por la Superintendencia de Compañías.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta extraordinaria y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes.

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original en el Libro de Actas de LA PORTUGUESA S.A. al cual se remite en caso de ser necesario. Guayaquil, 5 de Diciembre del 2018.

JORGE BERNARDO HIGGINS FUENTES
Secretario de la Junta

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil,4 de Diciembre del 2018

A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA LA PORTUGUESA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo.

Por lo expuesto condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

1.-Los señores accionistas deben Conocer y Resolver la aprobación de los cambios solicitados por la Superintendencia de Compañía por OFICIO NO. SC-INC-DNICAI-SIC-14.005 0004533, donde dispone en el literal c) En los Estados Financieros de los años 2002 al 2006, se debe considerar de manera extra-contable, la disminución del diferencial cambiario en los activos totales para el cálculo de las contribuciones, según lo establece la Resolución No. PYP.2002046 de 29.05.2002.

2.-Certifico que la compañía LA PORTUGUESA S.A. durante el periodo que corresponde este informe mantiene correctamente archivados los documentos societarios, fiscales, legales y contables para cumplir todas las disposiciones estatutarias vigentes.

JORGE BERNARDO HIGGINS FUENTES
GERENTE GENERAL
C.I. 0902576263